

por el número de miembros del Tribunal asistentes cuya calificación se hubiera computado, y la cifra del cociente constituirá la calificación de cada ejercicio.

La suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los tres ejercicios constituirá la puntuación global obtenida por cada opositor.»

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de diciembre de 1992.

DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**627** RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad y Mercantiles vacantes existentes en toda España para su provisión en concurso ordinario número 229.

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncia para su provisión por concurso entre Registradores, conforme a los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y 496 y siguientes de su Reglamento:

Registros	Tribunales Superiores de Justicia
Madrid número 33	Madrid.
Palma de Mallorca número 1	Baleares.
Jávea	Valencia.
Barcelona número 22	Cataluña.
Almendralejo	Extremadura.
Lorca número 2	Murcia.
Sigüenza	Castilla-La Mancha.
Barcelona número 20	Cataluña.
Borja	Aragón.
Nava del Rey	Castilla-León.
Jerez de los Caballeros	Extremadura.
Viana del Bollo	Galicia.
Bande	Galicia.
Fonsagrada	Galicia.
Calpe	Valencia.
Madrid número 37	Madrid.
Burgos número 4	Castilla-León.
Bilbao número 1	País Vasco.
Navahermosa	Castilla-La Mancha.
Villacarrillo	Andalucía.
Olvera	Andalucía.
Tarazona	Aragón.
Aliaga	Aragón.
Vigo número 4	Galicia.
Allariz	Galicia.
Hospitalet Llobregat número 1	Cataluña.
Palafrugell	Cataluña.
Villadiago	Castilla-León.
Madrid Mercantil V	Madrid.
Ejea de los Caballeros	Aragón.
Cáceres número 2	Extremadura.
Madrid número 35	Madrid.
Sabadell número 1	Cataluña.
Mijas	Andalucía.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que se habrá señalado el número y la fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 29 de diciembre de 1992.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilma Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**628** RESOLUCION 442/39502/1992, de 22 de diciembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se rectifica un error en el nombramiento de un alumno del Centro Docente Militar de Formación de Grado Superior del Cuerpo Militar de Sanidad.

Advertido error administrativo en la publicación de la Resolución 442/39061/1992, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 205, del 26), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombran alumnos de la Escuela Militar de Sanidad, especialidad de «Medicina», se rectifica la misma en el sentido siguiente:

Donde dice: «DNI: 24.215.840. Apellidos y nombre: Enrique Sánchez, Salvador», debe decir: «DNI: 24.215.840. Apellidos y nombre: Enrique Sánchez, Salvador».

Madrid, 22 de diciembre de 1992.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

**629** RESOLUCION 442/39503/1992, de 22 de diciembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se rectifica un error en el nombramiento de un alumno de la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierra.

Advertido error administrativo en la publicación de la Resolución 442/39066/1992, de 24 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 209, del 31), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombran alumnos de la XIX promoción de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierra, se rectifica la misma en el sentido siguiente:

Página 30053, donde dice: «DNI: 52.241.406. Apellidos y nombre: Mendoza Pérez, Juan Jesús», debe decir: «DNI: 52.341.406. Apellidos y nombre: Mendoza Pérez, Juan Andrés».

Madrid, 22 de diciembre de 1992.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

**630** RESOLUCION 632/38004/1993, de 7 de enero, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se desarrolla el apartado 3.5 de la Resolución 450/39295/1992 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Tropa y Marinería Profesionales.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.5 de la Resolución 450/39295/1992, de 14 de octubre («Boletín Oficial del Estado» números 255 y 256), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Tropa y Marinería Profesionales, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—Las listas de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como las de excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en el concurso-oposición, han sido publicadas por Resolución 632/00093/1993, de 28 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial de Defensa» número 3, de 7 de enero de 1993).

Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motiado su exclusión.

Tercero.—El personal admitido efectuará las pruebas en las cabeceras de las Zonas Marítimas y Jurisdicción Central comenzando por tandas, para lo cual se ha agrupado a dicho personal